INTERVENCIÓN LITISCONSORTE CUASINECESARIO// RADICADO: 250002341000 2023 0048300 // SOCIEDAD OBRAS DE INGENIERÍA GUADALUPE SAS Y OTROS vs CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA//ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Jue 22/02/2024 16:27

Para:scsec02tadmincdm@cendoj.ramajudicial.gov.co <scsec02tadmincdm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; rmemorialessec02sbtadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co <rmemorialessec02sbtadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co>; lucas.abril@gmail.com <lucas.abril@gmail.com>;notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co <notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co>;cgr <cgr@contraloria.gov.co>;CGR Responsabilidad Fiscal (CGR) <responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co>
CC:Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>;Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>;Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>;Nicoll Andrea Vela García <nvela@gha.com.co>

3 archivos adjuntos (2 MB)

SOCIEDAD OBRAS DE INGENIERÍA - 2023-00483.pdf; ANEXOS CONTESTACIÓN_compressed.pdf; PAGO_sticker pago_merged[132221].pdf;

Señores
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN PRIMERA – SUBSECCIÓN B
Atn. Dr. MOISÉS RODRIGO MAZABEL PINZÓN
E. S. D.

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
RADICADO: 250002341000 2023 0048300
DEMANDANTE: SOCIEDAD OBRAS DE INGENIERÍA S.A.S. GUADALUPE SAS Y OTROS.
DEMANDADO: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
TERCERO: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

REFERENCIA: INTERVENCIÓN - LITISCONSORTE CUASINECESARIO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA,** entidad dedicada a la comercialización de seguros generales, organizada como cooperativa, que tiene el carácter de institución auxiliar del cooperativismo, sin ánimo de lucro, representada legalmente por José Iván Bonilla Pérez de conformidad con el poder especial que se adjunta; concurro ante su despacho para manifestar que acepto el poder a mí otorgado y en ejercicio de tales facultades, **SOLICITO** respetuosamente que se tenga a mi representada como **LITISCONSORTE CUASINECESARIO DE LA PARTE ACTORA** en el proceso de la referencia con fundamento en los artículos 71 del Código General del Proceso y 224 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, conforme a las siguientes consideraciones de orden fáctico y jurídico.

Respetuosamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

NAVG